



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

- La Ordenanza N° 6.179;
- Mérito por los logros de Paz Romero, DNI 47.422.479, en el Atletismo.

Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, María Paz Romero, de 17 años de edad nacida el 1 de agosto del 2006 en la Ciudad de Corrientes, es una joven deportista de nuestra ciudad dedicada al atletismo.

Que, es integrante del equipo CorrientesCorre.

Que, sus mejores registros son 800 mt en 2:13.41 el 24/7/2023 en el Campeonato Nacional U18; 1500 mt en 04:47 el 2/4/2023 en el Campeonato Nacional U20; 2000 c/obs en 07:54 el 7/8/2022 en el Campeonato Nacional U18; y 2000 mt en 06:49 el 18/2/2024 en el Provincial U20.

Que, sus logros destacados son: 3° puesto 1500 mt en el Nacional U20 de Rosario. Santa Fé; 3° puesto en 1500 mt en el Trofeo Internacional ABP U20 de Posadas. Misiones; 2° puesto en 800 mt en el Trofeo Internacional ABP U2 en Posadas. Misiones; 2° puesto en 4x400 mt en el Trofeo Internacional ABP U20 en Posadas. Misiones; 2° puesto en 800 mt en el Campeonato Nacional U18 en Caba. Buenos Aires; 5° puesto en 800 mt en el Campeonato Iberoamericano U18 en Lima. Perú; 2° puesto en 800 mt en los Juegos Nacionales Evita en Mar del Plata. Buenos Aires; 1° puesto en 800 mt en la Copa Nacional U18 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos; 2° puesto en 1500 mt en la Copa Nacional U18 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Que, desde el año 2021 hasta hoy María Paz ha competido en 38 torneos, demostrando así no solo su pasión si no su exigente entrenamiento diario y persistencia.

Que, en consideración a los logros obtenidos por MARÍA PAZ ROMERO, una joven fondista que

cuenta hoy con 11 títulos nacionales y 3 medallas internacionales, debe resaltarse su esfuerzo, trabajo y desarrollo como deportista, y los mérito obtenidos en su joven y corta carrera, que no sólo lo prestigian a su persona, sino al deporte correntino en su conjunto, siendo necesario destacar como joven ejemplar y darle un premio a su trayectoria.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Mérito por los logros de Paz Romero, DNI 47.422.479, en el Atletismo**

**ART. 1°**.- OTORGA el título honorífico de JOVEN EJEMPLAR DE LA CIUDAD DE CORRIENTES a MARÍA PAZ ROMERO, DNI 47.422.479, por sus logros en el atletismo.

**ART. 2 °**.- D E F O R M A.

**DADO** en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....